



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: COMISION DE SERVICIO.

Decreto Alcaldicio N°4520.-

Monte Patria, 23 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. AUTORIZESE, a la funcionaria Carol Ugarte Barraza Rut [REDACTED] contrata grado 11, a visitas por caso sociales y solicitudes de tribunal en los sectores de Huanilla, Palos Quemados y El Palqui., el día 09 de Marzo de 2018.

2. CANCELESE, la cantidad de \$11.139.- (once mil ciento treinta y nueve pesos)

01 Viatico al 20% \$ 11.139.-

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.02.004.006.011 "Social Comisión de Servicio en el País", Área de Gestión 1.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Denis Cortés Aquilera
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/DCA /MRA/bgg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. De Partes)
- Archivo SOCIAL